

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

799 *GIRONA*

Edicto de declaración de concurso

Don José Antonio Marquinez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 558/2013.

Fecha del asunto de declaración: 23.10.2013.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Produccions i Manteniments Industrials, Societat Limitada.

CIF de la concursada: B61729760.

Domicilio de la concursada: Celrà.

Administrador concursal: Raimon Lull Casanellas Bassols.

Dirección postal: Avenida Jaume I, número 42, 1r 2.ª de 17001-Girona.

Dirección electrónica: creditors@insolnet.es

Régimen de las facultades de la concursada: A la concursada mercantil le son intervenidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, y cesados sus Administradores quedando sustituidos éstos por la Administración Concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración de concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Avenida Ramón Folch, número 4-6 de 17001-Girona).

Asimismo, se hace saber que en el auto de declaración de concurso se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación, ordenándose la disolución de la sociedad mercantil concursada y el cese de sus Administradores, quedando sustituidos éstos por la Administración Concursal.

Girona, 12 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130071814-1